

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI**
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ACTA DE BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 032-2024-MDM/OEC – PRIMERA
CONVOCATORIA**

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **17 días del mes de mayo de 2024**, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las **12:00 horas**, se reúne el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; quien se encarga de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 032-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: (0004) AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION – CUSCO**; se reúne a fin de otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección. El Órgano Encargado de las Contrataciones está integrado por:

Lic. Kely Rocio Torres Romero

**Órgano Encargado de las
Contrataciones**



PRIMERO: ANTECEDENTES

- Mediante Informe N° 2489-2024-MDM/OGA/OA-KRTR, de fecha 15 de mayo del 2024, el jefe de la Oficina de Abastecimiento, concluye que el postor **INVERSIONES E INGENIEROS SANTA ANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, adjudicatario del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 032-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: (0004) AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION – CUSCO**, ha perdido automáticamente la buena pro, de conformidad con lo señalado en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Por otra parte, según el Acta de admisión de ofertas y otorgamiento de la buena pro y el reporte de resultados de periodo de lances se cuenta con más postores dentro del orden de prelación y el postor que ocupó el segundo lugar es **CORPORACION TOOL HOME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20610667504 con una oferta que asciende a S/ 31,900.00 (Treinta y Un Mil Novecientos con 00/100 soles).
- Al respecto, la **OPINIÓN N° 043-2021/DTN**, indica: (...) *"El mismo día del registro de la pérdida de la buena pro, la Entidad debe registrar el otorgamiento de la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar o la declaratoria de desierto."* (...)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI**
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De las acciones realizadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente, se acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CORPORACION TOOL HOME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con **RUC N° 20610667504** correspondiente al procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 032-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: (0004) AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN – CUSCO**; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 31,900.00 (Treinta y Un Mil Novecientos con 00/100 soles)**, *no incluye IGV, acogido a la Ley N° 27037*. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **17:30 horas del mismo día día, mes y año**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI


LIC. ADM. MELI ROCIO TORRES ROMERO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES